

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

No. 852- 21

La Plata, 14 de septiembre del 2021

Mediante radicado CAM No. 20213200229042 de septiembre 14 del 2021 y VITAL No. 2300-08140994821001, la señora Mayra Natalia Lozano Sánchez identificada con cedula de ciudadanía No. 1.081.409.948 de La Plata y la señora Diana Carolina Chaux Lozano identificada con cedula de ciudadanía No. 1.125.271.352 de Barcelona – España, con dirección de notificación en la Vereda Museñas jurisdicción del municipio de La Plata, correo electrónico sin información y contacto No. 3143111495, en calidad de propietarias, solicitan permiso para el aprovechamiento forestal Aislado de Un (01) árbol de la especie Dinde en el predio rural denominado “Lote 4 Bella Villa” con código catastral N. 413960001000000070952000000000 y matrícula inmobiliaria N. 204-41583 localizado en la vereda Museñas en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la contratista de apoyo Ing. Adriana Jimena Pérez Prieto adscrito a la DTO para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **SESENTA MIL Y QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.570.00)** el valor a pagar por la señora Mayra Natalia Lozano Sánchez identificada con cedula de ciudadanía No. 1.081.409.948 de La Plata y la señora Diana Carolina Chaux Lozano identificada con cedula de ciudadanía No. 1.125.271.352 de Barcelona – España, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código: F-CAM-173
			Versión: 3
			Fecha: 09 Ago 18

siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO GONZALEZ CARRERA
Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez – Contratista de apoyo
Revisado: Leidy Catherin Clavijo R. Profesional Universitario DTO
Radicado: 20213200229042
VITAL No. 2300108140994821001
Expediente: PAF-00852-21